

Calle de Albarracín, 34.  
Madrid.

Tlfn. 913 791 200



NEUMÁTICOS


CAMBIO  
DE ACEITE

REVISIÓN  
OFICIAL


FRENOS



AMORTIGUADORES

**RAZÓN SOCIAL CLIENTE**

BC NATURE QUALITY FRUITS, S.L.

C/ SOLEA 4-C  
11630 - ARCOS DE LA FRONTERA  
CADIZ

BC NATURE QUALITY FRUITS, S.L.

C/ SOLEA 4-C  
11630 - ARCOS DE LA FRONTERA  
CADIZ

**FACTURA**

COD. CLIENTE	NIF / CIF	Nº FACTURA	FECHA	HOJA		
10236368	ESB11882909	FV25/28.152	22/02/2025	1/2		
CÓDIGO ART.		CONCEPTO	UDS.	PRECIO	DTO.	IMPORTE
<b>Albarán nº: P22525/462 de 15/02/2025</b>						
3986909	295/35 YR21 XL TURANZA 6 TL 107Y BRIDGESTONE ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N2		2,00	215,64		431,28
			2,00	1,64		3,28
4015500	MONTAR/DESMONTAR LLANTA >= 20" -		2,00	6,60		13,20
4015502	EQUILIBRADO LLANTA >= 20" -		2,00	10,15		20,30
<b>Nº Parte 360</b>	<b>7074KYT</b>	<b>MASERATI Q4 LEVANTE</b>				
<b>Albarán nº: P22525/466 de 15/02/2025</b>						
Su Doc.: P.T. 4655313 15-02-2						
3974458	REPARAR PINCHAZO AGR/IND HASTA LLANTA 38 -		1,00	52,81		52,81
952248	DESMONTAR/MONTAR AGRO MOTRIZ HASTA 38 M/D.CUB -		1,00	47,73		47,73
933278	SALIDA TALLER MS>30KM<100KM IDA Y VUELTA G.SALID -		1,00	42,03		42,03
<b>E1816BGW</b>		<b>KMS : 8.091</b>	<b>NEW HOLLAND .</b>			
<b>Albarán nº: P22525/493 de 19/02/2025</b>						
3821067	265/40 ZR21 XL POTENZA SPORT TL 105Y BRIDGESTONE ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N2		2,00	235,80		471,60
			2,00	1,64		3,28
4015500	MONTAR/DESMONTAR LLANTA >= 20" -		2,00	6,60		13,20
4015502	EQUILIBRADO LLANTA >= 20" -		2,00	10,15		20,30
374113	ALINEACION DOBLE EJE 4X4 ALINEAD -		1,00	66,25		66,25
<b>Nº Parte 387</b>	<b>7074KYT</b>	<b>KMS : 210.860</b>	<b>MASERATI Q4 LEVANTE</b>			
<b>Albarán nº: P22525/494 de 19/02/2025</b>						
3974458	REPARAR PINCHAZO AGR/IND HASTA LLANTA 38 -		1,00	52,81		52,81
3962311	21-5026051 PARCHE DIAGONAL PN 05 160MM 4L TIPTOP		1,00	6,14		6,14
3974461	QUITAR / PONER AGR/IND HASTA LLANTA 38 -		1,00	39,67		39,67
4011775	CAMARA 16.9-28 480/70-28 TR218A (14-28) (C4) KABAT		1,00	65,00		65,00
933277	SALIDA TALLER MS < 30KM. IDA Y VUELTA G.SALID -		1,00	40,00		40,00
*	PROCEDE DEL ABONO DEL ALBARÁN P22525/457 (CÁMARA**)					
<b>Albarán nº: P22525/522 de 21/02/2025</b>						
953203	265/40 YR21 XL CCROSSCON TL 105Y UHP M0 CONTINENTAL ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N2		2,00	262,57		525,14
			2,00	1,64		3,28
377064	VARIOS VALV NO ELECTRONICA (VL) VALVULA - -		2,00	3,51		7,02
4015500	MONTAR/DESMONTAR LLANTA >= 20" -		2,00	6,60		13,20
4015502	EQUILIBRADO LLANTA >= 20" -		2,00	10,15		20,30
*	Pedidas por Antonio para Mercedes/pendiente de retirar.					

**RAZÓN SOCIAL CLIENTE**

BC NATURE QUALITY FRUITS, S.L.

C/ SOLEA 4-C

11630 - ARCOS DE LA FRONTERA

CADIZ

**BC NATURE QUALITY FRUITS, S.L.****C/ SOLEA 4-C****11630 - ARCOS DE LA FRONTERA****CADIZ****FACTURA**

COD. CLIENTE	NIF / CIF	Nº FACTURA	FECHA	HOJA
10236368	ESB11882909	FV25/28.152	22/02/2025	2/2

CÓDIGO ART.	CONCEPTO	UDS.	PRECIO	DTO.	IMPORTE
2,00 VARIOS VALV NO ELECTRONICA (VL) VALVULA -	Guarda Nueva Almacenada en nuestros almacenes a nombre del cliente				
2,00 265/40 YR21 XL CCROSSCON TL 105Y UHP M0	Guarda Nueva Almacenada en nuestros almacenes a nombre del cliente				
2,00 MONTAR/DESMONTAR LLANTA >= 20"	Guarda Nueva Almacenada en nuestros almacenes a nombre del cliente				
2,00 EQUILIBRADO LLANTA >= 20"	Guarda Nueva Almacenada en nuestros almacenes a nombre del cliente				

IMPORTE BRUTO	TOTAL DTOS.	IMPORTE LIQUIDO	% IMP	IMPUESTOS	ENTREGA CTA	IMPORTE TOTAL
1.957,81 €		1.957,81 €	21,00%	IVA 411,14 €		2.368,95 €

**FORMA DE PAGO:**

TRANSFERENCIA 60 Dias

**VENCIMIENTOS:**

25/04/2025	1.261,66 €
25/04/2025	1.107,29 €

**OBSERVACIONES:****Aviso legal:**

- Todas las reparaciones o instalaciones están garantizadas por tres meses o 2000 kilómetros (excepto vehículos industriales en que el plazo será de quince días), en las condiciones especificadas en el artículo 16 del RD 1457/1986, de 10 de enero. En caso de que las piezas incorporadas al vehículo cuenten con un plazo de garantía superior, para las mismas regirá este plazo.
- La garantía del servicio a que se refiere esta factura será total y comprenderá mano de obra, piezas sustituidas, servicio de grúa, desplazamiento de operarios e impuestos, cargos o gravámenes que le sean aplicables y su cumplimiento se realizará sin que quepa postergación.
- La manipulación por terceros de las piezas garantizadas puede invalidar la garantía.
- Averiado el automóvil en garantía, deberá el cliente ponerse en contacto con éste para que proceda al cumplimiento de la garantía directamente o a través de terceros. A tales efectos, el aviso se realizará mediante cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el taller reparador.
- Si el taller garante no contestase a su requerimiento o se negase al cumplimiento de sus obligaciones, podrá el cliente realizar la reparación en cualquier otro establecimiento de entre los que se encuentren próximos, quedando el garante obligado al pago de la factura frente al cliente o usuario.
- La eventual aportación de piezas por el usuario, para la reparación de su vehículo, no afectará en ningún supuesto a la seguridad vial, ni será contraria a las normas de tráfico, debiendo el taller revisar dichas piezas, negándose a colocar piezas defectuosas o no homologadas; en todo caso, el taller que las montó no garantizará las mismas.
- El taller no se responsabilizará de la avería sobrevenida en relación con la o las reparaciones anteriores efectuadas, cuando el fallo mecánico se derive de la no aceptación por parte del usuario de la reparación de anomalías o de averías ocultas previamente comunicadas.

Serán de aplicación las Condiciones Generales Resguardo de Depósito y Orden de Reparación que puede consultar accediendo a la siguiente dirección:

<https://www.euromaster-neumaticos.es/condiciones-generales-resguardo-orden-reparacion>

Para pagos por transferencia: IBAN: ES34 0049 1500 0724 1024 4443

**Privacidad:**

Euromaster te informa que tus datos serán tratados con el fin de gestionar y mantener tu relación comercial y contractual con nosotros. Podrás ejercer tus derechos de acceso, portabilidad, revocación, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante escrito al domicilio social o a través del e-mail lopd@euromaster.com.

MUY IMPORTANTE: para operaciones de camión le recordamos la OBLIGATORIEDAD, por su seguridad, de VERIFICAR el reapriete de las tuercas de las llantas manipuladas, una vez recorridos entre 40 y 100 kilómetros (siempre que no exista otra recomendación específica del fabricante del vehículo). Posteriormente VERIFICARLO periódicamente.